

## ANTIGUA CASA DE CORREOS - LA HABANA

La construcción de este palacio, uno de los mejores que no ha legado la Colonia, fué decidida por el rey a fines del año 1770 y comenzada poco después, ya que consta que en 1773 se estaba llevando a cabo, entendiéndose que serviría de norma para la Casa de Gobierno y demás edificios que se erigieran en los otros frentes de la Plaza de Armas (2). Nada en concreto hemos podido averiguar con respecto a su proyectista, consiguiéndose tan sólo que la obra debía ejecutarse "con arreglo al plano que presentaría don José Antonio de Armona" (del Consejo de S.M.), a quien probablemente le sería enviado aquél desde la Península. Las obras fueron dirigidas por el ingeniero cubano don Antonio Fernández Trevejos; quedando terminadas hacia 1792, conjuntamente con las de la Casa de Gobierno contigua. En 1820 pasó a ocupar este edificio la Intendencia, Contaduría y Tesorería General del Ejército, que en él permanecieron hasta fines de la época colonial. Con el advenimiento de la República se instaló allí el Senado, y, finalmente, al trasladarse éste al nuevo Capitolio Nacional, se alojó muy dignamente en la antigua Casa de Correos colonial el Tribunal Supremo de la República, previa una restauración que no sólo respetó el carácter y hasta la distribución originales del edificio, sino que realizó éste, librándolo del revoque aplicado a su magnífica sillería y de los guardapolvos postizos que coronaban las ventanas; ejemplo elocuentísimo de la adaptabilidad de estas sólidas y majestuosas



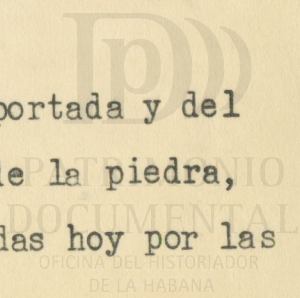
construcciones del pasado, cuando se las considera y atiende con inteligencia y cariño. El edificio, aunque poco movido, posee una gran personalidad, siendo particularmente de celebrar la valentía del proyectista, al no tratar de disimular con adornos o recuadros el ancho lienzo de muro que queda entre el sófrito de las ventanas y el entablamento, y que corresponde en gran parte al cielo raso interior.

Nadie imaginaria, que bajo las sombras del soportal se oculta esta mayestática portada, al fondo de la cual, a través del arco mixtilíneo del zaguán, se atisba el patio, en una composición de puro sabor andaluz. No puede darse nada más fantástico y ajeno a toda fórmula artística, que esta rica modenatura que se retuerce en mil ondulaciones caprichosas, y que, flanqueada por las enormes pilastras esquinadas, constituye una verdadera puerta triunfal.

El patio porticado, bastante más pequeño que el de la Casa de Gobierno presenta, proporcionalmente, un inusitado desarrollo en altura, tanto que en la planta baja se ha apelado al expediente de los pedestales, cuando tal vez arcos de medio punto hubieran resuelto el problema más satisfactoriamente. De todos modos, estos grandes puntales de los palacetes coloniales, públicos y privados, se aprovechaban en planta baja —dedicada a oficinas, servicios, etc.— con "entresuelos"; mientras que en la alta convenían a los espaciosos salones. Nótese el interesantísimo arco del zaguán, curiosamente angrelado, perpetuando en la Habana en pleno siglo XVIII el influjo agareneno de la arquitectura andaluza del seiscientos.

La vista general de uno de los ángulos superiores del patio y el detalle, revelan la curiosa balaustrada, formada, como se ve, por gruesos balaustres de sección romboide.

Por vía de comparación, damos estas vistas de la portada y del patio, cuando aun estaban revocados, sin la nobleza de la piedra, pero con mayor claridad de líneas, un tanto oscurecidas hoy por las





oquedades de la piedra conchífera. De ahí que opinemos que éstas fábricas coloniales, aunque de espléndida sillería, estuvieron ree vocadas desde un principio; no obstante, tanto gana la obra en carácter con la piedra desnuda, que no vacilamos en aprobar las distintas "restauraciones" de esta naturaleza llevadas a cabo últimamente.

(1) Por ejemplo, en la fachada de la iglesia y el patio del Hospicio de Córdoba.

(2) Cabildo del 20 de diciembre de 1770 y Real Cédula del 8 de agosto precedente. Cabildo del 28 de enero de 1773.

